

RECIOS DE SUSCRIPCION

Badajoz, al mes, pesetas. . . 1
Provincias, trimestre. . . . 3

PAGO ADELANTADO

Extranjero, al mes. 5 00
Número suelto. 0 10
Número atrasado 0 20

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

LA COALICION

PERIÓDICO REPUBLICANO-PROGRESISTA.

SEGUNDA ÉPOCA

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DON PEDRO GAZAPO ALEMAN.

ADVERTENCIAS.

Este periódico se publica dos veces á la semana.

No se devuelven los originales

DIRECCION

MORRO NINTE, NÚMERO 5

—C—

ADMINISTRACION:

MONTESINOS, NÚMERO 29

A donde se dirigirá la correspondencia.

La cuestión Lerroux.

Como verán nuestros lectores, en este número insertamos todos los documentos de verdadera importancia que se relacionan con el acta del Tribunal de honor que ha descalificado á nuestro querido amigo y correligionario el diputado á Cortes don Alejandro Lerroux.

En números sucesivos publicaremos cuanto sea pertinente á este asunto, con el fin de que no se mixtifiquen la verdad y respaldanza la justicia, que es muy fácil en achaques de honor llevar á la opinión pública por falsos derroteros, resultando, si quiera sea por corto tiempo, gallinas los hombres y hombres los castrados.

TRIBUNAL DE HONOR

Acta

Constituidos en tribunal de honor, bajo la presidencia del Excmo. señor duque de Tamames, los Excmos. señores generales D. Juan Contreras, D. Higinio Rivera y D. José Marengo, capitán de navío de primera, en unión del marqués de Cabriñana, que actuaba como secretario, á fin de resolver la cuestión surgida entre el capitán de la guardia civil D. Narciso Portas y el diputado á Cortes D. Alejandro Lerroux, procedieron á la lectura de la exposición de hechos y consultas formuladas por los representantes del señor Portas, que, textualmente, dicen así:

«Al tribunal de honor.—D. Clodoaldo Piñal y Rodríguez y D. Adolfo G. Castellanos, como representantes de D. Narciso Portas y Ascanio, se consideran en el deber de nacer presente al tribunal unilaterial de honor designado para resolver la cuestión habida entre su dicho representado y D. Alejandro Lerroux, lo siguiente: «Visitado el Sr. Lerroux por los que suscriben, con motivo de los conceptos ofensivos contenidos en la información inserta en *La Publicidad*, de Barcelona, y párrafo que lleva por epígrafe «Una visita», negóse dicho señor á dar explicaciones diciendo que acudiéramos al director de dicho periódico; hecho lo cual, y contestado que hubo, los recurrentes resolvieron escribir al Sr. Lerroux como único responsable, exigiéndole de una manera terminante y sin más dilación la satisfacción ó reparación que correspondía, á lo cual contestó citándonos en el Congreso. Avisados en él con el Sr. Lerroux, manifestó que dada la conducta del Sr. Portas en los sucesos de Barcelona (Montjuich), consideraba no estar obligado á acudir á su llamamiento. A esto le expusimos que, no habiendo sido dicho señor Portas castigado ni aun reprendido siquiera por los superiores jerárquicos cuyas órdenes obedecía, y menos sujeto á tribunal de honor por sus compañeros, no podíamos aceptar la descalificación que se desprendía de la actitud del Sr. Lerroux, y en su vista rogamos á dicho señor que aceptase la resolución del tribunal de honor que designáramos, dada la circunstancia de que continuaba negándose al nombramiento de representantes á que por última vez le invitamos. Aceptada esta resolución por el Sr. Lerroux, y habiendo llegado á noticias de los que suscriben antecedentes desfavorables en alto grado para dicho señor, al que, según nuestro entender, procede descalificar, nos permitimos acompañarlos por sí de su examen y circunstancias considera el tribunal de honor que es de razón y justicia:

1.º Fallar la descalificación de don Alejandro Lerroux; 2.º Autorizar á los que suscriben la publicación de dicho fallo, caso que recaiga; y 3.º Declarar, caso de que no proceda la descalificación solicita-

da, que D. Alejandro Lerroux está en el deber de satisfacer ó reparar por las armas la ofensa inferida á nuestro representado.»

Se dió también lectura á los documentos que acompañaban á la exposición transcrita, y después de oír detenidamente en dos sesiones distintas, celebradas los días 29 de Marzo y 1 del corriente, á los representantes del Sr. Portas, se acordó citar al Sr. Lerroux para que compareciera á la tercera reunión del tribunal, antes del día 15 del mes actual, dirigiendo al efecto el señor presidente un atento B. L. M. al director interino de *El País*.

Transcurrido con exceso el plazo concedido, sin que contestara hasta el día de hoy el Sr. Lerroux ni persona que le representase, se constituyó por tercera vez el tribunal, hoy domingo 27 de Abril de 1902, en el domicilio del Excmo. señor teniente general D. Juan Contreras.

Se dió lectura á la carta que D. Alejandro Lerroux dirigió á los padrinos del Sr. Portas el día 23 de Marzo, en los siguientes términos: «Señores D. Clodoaldo Piñal y D. Adolfo G. Castellanos: Muy señores míos y de mi consideración: Recibí su atenta carta del 21 en la noche de ese día, después de transcurridos bastantes desde nuestra última entrevista. Me doy por notificado de la resolución tomada por ustedes, llevando al Sr. Portas á un tribunal de honor. La cuestión está planteada irregularmente desde un principio. Así, pues, yo estimo que como el tribunal de honor no ha de juzgar el mío, sino el del señor Portas, á mí no me corresponde nombrar representantes para ese tribunal. Si se completa y actúa, y requiere mi concurso, podré comparecer voluntariamente á informar ó á aducir pruebas; no de otra manera. Debo participar á ustedes, cumpliendo deberes personalísimos de cortesía, que obligado por compromisos políticos hace tiempo contraídos, salgo de Madrid por ocho ó diez días. De ustedes atento s. s.—Firmado A. Lerroux.—Hoy 23, 3, 1902.»

Se leyó también el siguiente B. L. M., sin fecha, dirigido al duque de Tamames y recibido en el día de hoy en el acto de constituirse el tribunal.—«El diputado á Cortes por Barcelona B. L. M. al señor duque de Tamames y al acusarle recibo de su atento B. L. M. de ayer, le participa que no se considera obligado á responder á cargos que formule el Sr. Portas, directamente ni por representación. Y al ofrecer al tribunal que usted preside el testimonio de su consideración y respeto, Alejandro Lerroux aprovecha gustoso esta ocasión para expresarle la seguridad de su más distinguida consideración. Palacio del Congreso... de... de... 19...»

Se estudiaron con el mayor detenimiento todos los antecedentes y datos aportados y se consideraron probados los siguientes hechos:

1.º Que los señores conde de San Bernardo y D. Cristino Martos, en carta dirigida á D. Rafael Gasset, y publicada en *El Imparcial* del día 10 de Enero de 1895, descalificaron á D. Alejandro Lerroux por la incorrecta conducta que observó dicho señor negándose á dar explicaciones y á batirse, no obstante haber sido reconocida por las representaciones de ambos la calidad de ofendido y el derecho que, como tal, asistía á D. Rafael Gasset para la elección de armas.

2.º Que nombrado el Sr. Lerroux padrino de D. Ramiro Maeztu para representarle en la cuestión de honor que tuvo con D. Adolfo Suárez de Figueroa, los padrinos de éste último, D. Cristino Martos y D. Juan Urquía, rechazaron al señor Lerroux para el cargo de representante del Sr. Maeztu, sin que hiciera protesta alguna el primero, según se hizo constar ante el tribunal de honor que constituyeron aquel entonces el duque de Tamames, los generales Sánchez Gómez y Marengo, y los marqueses de Vallecarrato y de Cabriñana, con asistencia de D. Julio Burell en sustitución del Sr. Martos.

3.º Que designado posteriormente el señor Lerroux para representar á D. Vicente Blasco Ibáñez en la cuestión de honor que tuvo el referido diputado con el Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, fué sustituido el Sr. Lerroux por el diputado á Cortes Sr. Muro, continuando en la representación que ostentaba el señor general Bernal, sin que hayan participado oficialmente á este tribunal los padrinos del Sr. Silvela, D. Rafael Gasset y el marqués de Portago, las causas que originaron la expresada sustitución.

4.º Que de los «Resultandos» de las causas por estafa seguidas contra D. Alejandro Lerroux por los juzgados de Albacete y del distrito del Hospital de esta corte, se deducen en conciencia graves cargos morales contra el procesado, no obstante los autos de sobreesimio recaídos á instancia del ministerio fiscal.

5.º Que el Sr. Lerroux ofendió gravemente y en distintas ocasiones, por medio de la prensa, al capitán de la guardia civil don Narciso Portas, negándose después á darle explicaciones y al nombramiento de padrinos que le representaran, por considerarle descalificado para batirse, sin aducir ningún género de pruebas que confirmara su aserto.

6.º Que invitado en dos distintas ocasiones por este tribunal de honor para que adujera las referidas pruebas y contestara á los cargos que se le dirigían, se ha negado á acudir á ambos llamamientos, á pesar de haberse ofrecido á hacerlo, según se deduce del párrafo tercero de la carta transcripta con fecha 23 de Marzo último.

En vista de los hechos citados y de otros graves cargos que se aducen contra el Sr. Lerroux en los documentos aportados, el tribunal de honor acordó declarar por unanimidad:

1.º Que el capitán D. Narciso Portas ha obrado con la mayor corrección y caballerosidad en sus diferencias personales con don Alejandro Lerroux, sin que aparezcan probadas ninguna de las acusaciones que le ha dirigido su adversario, no procediendo, por tanto, bajo ningún concepto, la descalificación que resulta de las negativas á dar explicaciones y á batirse contenidas en las cartas dirigidas por el Sr. Lerroux á los representantes del capitán Portas.

2.º Que procede confirmar la descalificación de D. Alejandro Lerroux para intervenir en edelante en toda cuestión de honor.

3.º Que se autoriza á los padrinos del Sr. Portas para hacer de la presente acta el uso que juzguen más conveniente para el buen nombre de su representado.—Madrid 27 de Abril de 1902.—*Tamames*.—*Juan Contreras*.—*Higinio Rivera*.—*Jo sé Marengo*.—*El Marqués de Cabriñana*.

La contestación de Lerroux.

Manzanares 1 (9 n)

He leído el fallo del Tribunal de honor descalificándome. Considero apasionado, parcial, injusto, ilegítimo. Apasionado, porque ha influido en el ánimo de los jueces el no haberme presentado ante ellos, acto que han interpretado como señal de menosprecio que les ha herido el amor propio.

Parcial, porque sólo ha sido oída una de las partes, omitiendo gestiones para escuchar mis descargos.

Injusto, porque se funda en hechos falsos no comprobados ni demostrados.

Ilegítimo, porque el Tribunal de honor debió entender solamente en lo relativo á la honorabilidad de Portas, antes de ocuparse en mi conducta.

Recurso, pues, del fallo del Tribunal, protestando y apelando ante más señores.

Mi vida pública y privada pueden ser

comparadas con las de los hombres de honor más limpio.

Es inexacto que yo enviara á los padrinos de Portas á entenderse con el periódico de Barcelona *La Publicidad* para ventilar la cuestión. Me negué á toda explicación. Publiqué carta mía sobre este particular.

Es inexacto que yo recusara á Portas solamente por su conducta con los procesados de Montjuich. Alegué además algunas de las razones que luego expondré.

Es inexacta la réplica que suponen me dieron sobre esto. Sólo alegaron que Portas alternaba con los militares en el Centro del Ejército y en la redacción de *La Correspondencia Militar*, siendo considerado por todos.

Es inexacto que propusieran ellos la formación de Tribunal de honor. Fui yo quien indicó que debió formarse para aclarar la situación de Portas, á lo que ellos asintieron por entender que no debían quedar así las cosas.

Es también inexacto que yo aceptara á dicho Tribunal para juzgarme. Así se desprende de la carta publicada por los citados padrinos. Sería absurdo aceptar un Tribunal de honor para juzgarme y no hacer uso del legítimo derecho que me asistía para nombrar representantes míos en él. Si no los nombré fue porque siempre creí que se trataba exclusivamente de juzgar á Portas.

Por estas razones no comparecí ante el Tribunal el día 15, y además por parecerme poco generoso agravar con cargos míos, sospechosos de parcialidad, la harto grave situación de Portas. Y no comparecí tampoco el día 27, porque el duque de Tamames en su B. L. M. me decía que compareciera «si lo tenía á bien», y no lo tuve á bien por las razones expuestas.

Analizando los cargos, digo: Es inexacto que me descalificaran los señores Martos y conde de San Bernardo, padrinos del Sr. Gasset, como lo demuestra la carta de mis padrinos en aquel lance, señores Muro é Hidalgo Saavedra, en la cual carta dicen que no llegaron á un acuerdo con los padrinos de don Rafael Gasset por disonancias sobre las condiciones excepcionales en que había de verificarse el encuentro, y yo, aceptando la primera parte de aquellas condiciones, aprobé la conducta de mis padrinos. Además, sólo descalifica el fallo justo de un Tribunal de honor, sobre todo, cuando años después, actuamos juntos D. Rafael Gasset y yo en un lance de honor, apadrinando Gasset á D. Rodrigo Soriano, y yo al Sr. López Ballesteros. Entonces se levantó y firmó un acta sin que el Sr. Gasset me recusara.

Tampoco me recusó el Sr. Martos como padrino de D. Adolfo Suárez de Figueroa, siéndolo yo de Maeztu, recusó á Manuel Bueno. Yo me inhibí voluntariamente siguiendo la suerte de mi compañero.

Cuando fui padrino de Blasco Ibáñez, tampoco fui descalificado, y en confirmación de esto apelo al testimonio del general Bernal, que presenció mi conversación con el Sr. D. Rafael Gasset.

La acusación de la supuesta estafa es una vieja calumnia, manejada con menos éxito que nunca, por mis enemigos de siempre.

Como representante autorizado de una Sociedad de Seguros intervine hace muchos años en una operación de contrato en un pueblo de la provincia de Albacete.

Más adelante ocurrió un siniestro, y la Sociedad se negó al pago del seguro, fundándose en irregularidades de la póliza.

El asegurado se quejó entonces contra mí, yo presenté pruebas documentales al Juzgado, sobreesiendo la Audiencia.

La Compañía de Seguros, que fué condenada y pagó, repitió contra mí. Volví á presentar prueba documental, y recayó nuevo sobreseimiento.

La cantidad por la que se pleiteaba no llegaba á 50 pesetas.

Nadie puede atribuir el resultado satisfactorio para mí á influencias, siendo yo entonces obscuro periodista.

Considero insidioso é incorrecto comentar un fallo de los tribunales de justicia, sin conocer los hechos.

Rechazo la insidia de suponer que Portas me pidiera explicaciones jamás antes de ahora.

Es inexacto que yo ofreciera acudir al tribunal de honor incondicionalmente. Léase mi carta.

Mi actitud frente á Portas fúndase en los siguientes puntos:

Primero. En que jamás me pidió explicaciones por las injurias que vengo dirigiéndole durante cinco años con motivo de la campaña de Montjuich.

Segundo. Porque tampoco pidió explicaciones á los periodistas y oradores numerosísimos que lo injuriaron atrozmente en infinitas ocasiones.

Tercero. Por considerarlo autor de las torturas de los procesados en Montjuich, según consta en autos y testimonios escritos y publicados muchas veces por las víctimas sin que jamás se haya justificado Portas.

La obediencia policiaca no disculpa ni explica el papel de verdugo.

Cuarto. Perteneció al dominio público que cierto militar, defensor de procesados de Montjuich, le negó el saludo, le injurió y se negó á darle reparación.

Quinto. Sus compañeros de Cuerpo trataron de someterle á un tribunal de honor, desistiendo por expresa prohibición de la superioridad.

Sexto. La prensa publicó la noticia, que me corroboran testigos presenciales, y que no ha desmentido Portas, que en la estación de Port-Bou, el señor Ferrer, secretario que fué de Ruiz Zorrilla, le escupió en el rostro.

El señor Ferrer tiene un colegio en Barcelona.

Séptimo. El pueblo y los dueños de fondas y establecimientos de Port-Bou, negaron hospitalidad á Portas.

Octavo. Ha desempeñado durante años funciones policiacas. Ningún oficial de la Guardia civil que haya hecho ese papel volvió á ocupar destino activo en su Instituto.

Para obtenerlo ahora ha ascendido á capitán con el apoyo de altas influencias. Pretende rehabilitarse mediante un duelo. Yo me consideraría deshonrado si me prestase á juego tan indigno.

Me he batido bastantes veces en todas condiciones, algunas muy graves, y con todas las armas usuales: no necesito, por tanto, hacer pruebas de valor.

Es un absurdo confirmar la supuesta descalificación de los padrinos del señor Gasset. Posteriormente me batí á espada con dos caballeros, hiriéndome uno á mí y yo á otro.

Con estas consideraciones queda patentemente demostrada la ligereza é injusticia del fallo del Tribunal de honor.

Lamento coincida este escándalo con el principio de la campaña de propaganda.

Después de ocurrido el asunto de los señores Silvela y Blasco Ibañez, la malicia puede suponer que se trata de inutilizarnos sucesivamente, haciéndonos desistir de la campaña emprendida, sirviendo así los intereses de los cortesanos monárquicos antes que los de la justicia.

Por nada ni por nadie suspenderé este viaje, que considero importantísimo para mis ideales. Al regresar pediré me juzgue un Tribunal de numerosos periodistas, diputados republicanos y monárquicos, amigos y adversarios y cuantos me apadrinaron en otros lances míos, y nunca más volveré á recurrir, por parecerme odioso y ridículo el abuso de los Tribunales de honor.

Estoy tranquilo y sereno. Hubiérame legado al alma ver la firma de Marenco, amigo y compañero, si antes de que se publicase el absurdo fallo, no se hubiera apresurado á darme caballerosas explicaciones de su inexcusable intervención.

Ruégole, señor director, que atendiendo á la gravedad del asunto, publique íntegro este telegrama.

Alejandro Lerroux.

Opiniones de la Prensa

El País publica hoy el extenso telegrama de Lerroux que trascribimos más adelante. La mayoría de sus exculpaciones nos parece justificada y, aparte de apreciaciones contra las personas, disculpables en quien telegrafa impulsado por cierto linaje de sentimientos, corroboramos cuanto el señor Lerroux afirma.

Nuestro querido director, don Adolfo Suárez de Figueroa, nos había anunciado un extenso artículo tratando de este asunto, en forma de respetuosa carta dirigida al señor duque de Tamames. Ha desistido de ello, después de leer el telegrama de Lerroux. Conforme como está en la exactitud de algunos hechos, tal como los refiere el diputado republicano, sería ocioso repetirlos, y la intervención del Sr. Suárez de Figueroa vendría ya de provista de espontaneidad.

Nosotros invitamos al Tribunal de honor á un nuevo y meditado estudio del asunto, bien seguros de que acudimos á hombres en cuya caballerosa y noble condición encuentran siempre fácil amparo estos requerimientos generosos. Todos los códigos, incluso el código del señor marqués de Cabriñana, admiten la revisión de estos fallos cuando ha habido error manifiesto en los hechos y en las pruebas presentadas.

Modificar un fallo lisonjero para producir una descalificación deshonorosa, podía ser tarea áspera é ingrata para las almas grandes; pero restituir la consideración y la honra á quien se ve privado de ellas por alegaciones erróneas ó incompletas, es empresa hermosa é hidalga, bien propia de caballeros sin tacha, como lo son los firmantes del acta de 27 de Abril.

Reúnanse nuevamente para discernir con nuevos elementos de juicio, llamen al señor Lerroux, invoquen mayor número de testimonios, y cuando á la postre emitan un fallo absolutorio no teman, no, que la opinión les acuse de ligereza.

Antes bien, aplaudirá la rectitud de sus intenciones y la nobleza de sus almas, porque no cabe sostener con tenacidad y por mezquinos impulsos de un falso amor propio, ver íctos fundados sobre bases manifiestamente equivocadas.

Cumplieron su deber fallando como la conciencia y el honor les dictaba, cuando las pruebas parecían adversas. Y ahora, cuando parecen propicias á virtud de nuevos esclarecimientos, es más estrecha, más imperiosa, más ineludible que antes la obligación de lavar generosamente la afrenta.

Sean buenas ó malas las ideas sociales y políticas de Lerroux—que no es esta ocasión propicia de juzgarlas—á nadie se ocultará que sus ardorosas campañas, su condición de apóstol aventurero, sus radicalismos atrevidos le enajenan muchas voluntades y condensan sobre su figura enconos y pasiones en que la calumnia puede poner su odioso asiento...

La fogosidad de sus procedimientos, acaso disculpará la fogosidad de los adversarios. Pero procedamos con toda serenidad cuando se trata de la persona y de su decoro íntimo, no sea que arrojemos por los caminos de la desesperación á esa voluntad indómita. Porque cuando fuese el fallo absolutamente justo—que á nuestro juicio no lo es—alguien pensaría que las pasiones políticas y la parcialidad de aquellas clases á quienes ha declarado guerra sin cuartel el bravo diputado revolucionario, ofuscaba la inteligencia de los jueces y que éstos tomaban venganza de sus excesos demagógicos penetrando sin piedad en el decoro personal y en el sagrado de un hogar tan modesto como honrado.

(El Nacional.)

«Hemos recibido un extenso telegrama que desde Manzanares nos dirige el diputado de la minoría republicana don Alejandro Lerroux, rebatiendo el fallo del tribunal de honor que lo descalificó.

Como no hemos publicado el mencionado fallo, nos consideramos dispensados de acoger la extensa y en nuestro concepto fundada defensa, limitándonos á dar cuenta de ella expresando al mismo tiempo nuestro deseo de que el batallador diputado republicano consiga lo

que se propone al rechazar los cargos que sobre él pesan.

(El Heraldo de Madrid.)

El Correo Español, bajo el título *Lerroux y Portas*, copia gran parte de telegrama del diputado por Barcelona y escribe estas líneas á manera de preámbulo:

«Como nosotros hemos publicado parte del acta del Tribunal de honor contra Lerroux, parecemos de justicia reproducir, á lo menos en parte, la defensa de éste. Tanto más, cuanto que estas polémicas en asunto tan ruidoso siempre llaman la atención del público, y se leen á lo menos, con tanto gusto como los más resonantes sucesos de la gaceta.

La actitud del órgano de los carlistas es digna y noble, y no nos extraña, porque recordamos y hemos de consignarlo, haciendo justicia al adversario, que el partido carlista tomó parte activa en la campaña revisionista del proceso de Montjuich.

Nuestro querido colega «El Día», publica también un notable artículo abundando en los razonamientos de «El Nacional», para la revisión del fallo contra Lerroux.

El País del día 3, y como entrada á una porción de trabajos sobre el asunto Lerroux, escribe:

Antecedentes.

Con la cuestión Lerroux-Portas se relaciona *El País* por lo que vamos á referir á nuestros lectores.

Comentando un suelto de un periódico militar, relativo al asunto Sánchez Can de l-Lerroux, hubimos de escribir en estos ó parecidos términos, lo siguiente: «Nos complace esa actitud de la Guardia civil y nos extraña no haya seguido la misma conducta con el execrable Portas, verdugo atormentador de las víctimas del Montjuich».

Al día siguiente, se presentaron en esta redacción dos caballeros, representantes de Portas.

Ausente á la sazón D. Ricardo Fuente (se hallaba en París) director de *El País*, se avisó el secretario de redacción D. Antonio Pineda con los padrinos de Portas á quienes dijo que *El País* no podía rectificar ni dar reparación á su apadrinado porque éste había sido insultado con calificativos más duros que el de *execrable* y había recibido un escupitina de Sr Ferrer sin que protestara siquiera, y porque le considerábamos autor de los tormentos aplicados en Montjuich á varios procesados, según era público y notorio.

Unicamente por la cortesía debida á los representantes de Portas, siguió *El País* en negociaciones con esos caballeros. Estos mismos señores, habían pedido al señor Lerroux una reparación sobre conceptos emitidos contra Portas en un telegrama publicado en *La Publicidad* de Barcelona, asunto que dió motivo á la reunión de un Tribunal de honor, y que interrumpió el que tenía pendiente *El País* con el mismo Portas.

Publicada el acta del Tribunal de honor, formado por los señores duque de Tamames, marqués de Cabriñana, generales Contreras, Rivera y Marengo, volvieron á esta redacción los padrinos de Portas, á quienes rogamos nos concedieran una tregua haata que contestara á telegramas nuestros el Sr. Fuente. Accedieron amablemente los caballeros representantes de Portas, Sres. D. Adolfo Jiménez Castellano y D. Lorenzo Rubio Isern, recibimos el día 1.º el telegrama del director de *El País* que á continuación reproducimos, avisamos á esos señores, y anoche se avisaron en esta redacción con nuestro compañero Sr. Pineda, que les leyó el telegrama de D. Ricardo Fuente. (Este telegrama va inserto en otro lugar de este número.)

Enterados los Sres. Jimenez Castellanos y Rubio, hicieron constar que recababan su libertad de acción, como también la recabó el Sr. Pineda á nombre de *El País*.

El telegrama de nuestro digno y querido compañero el director de *El País*, don Ricardo Fuente, da exacta idea de nuestra actitud respecto á Portas.

No puede ser digna y decorosamente otra mientras sigamos creyendo en la justicia de la campaña revisionista, en la cual nos honramos tomando parte.

Los innumerables artículos publicados, no sólo en *El País*, sino en *Nuevo Regimen*, *Revista Blanca*, *El Socialista y Progreso* de Madrid; *El Pueblo* de Coruña; *La Publicidad*, *El Diluvio* y otros diarios de Barcelona; *El Pueblo*, *La Antorcha Valenciana*, *Conciencia Libre* y *Mercantil Valenciano* de Valencia, *La Voz Montañesa* y *La Voz Catalana* de Santander; el libro de Tarrida de Marmol, el folleto de los señores Mella y Prat, los innumerables mitines celebrados en toda España, las cartas acusadoras de los deportados y confinados afirmando que se habían arrancado declaraciones mediante la aplicación del tormento; la información suspendida, apenas iniciada, abierta por el Tribunal Supremo; las declaraciones de Gana, Suné, Callís y otros, afirmando que los habían atormentado Portas y los guardias á sus órdenes; el testimonio de Urales, Anselmo Lorenzo, Bula, Teresa Claramut, Corominas y otros muchos que vieron y oyeron á los atormentados; la cooperación en la obra revisionista de hombres como Pi y Margall y el conde de las Almenas, ya difuntos, y los Sres. Salmerón, Fernando González, Canalejas, Gasset (D. Rafael), Sánchez Román (aludimos á su discurso del Senado), Azcárate, Moret, Iglesias (D. Pablo), Barrio y Mier, Bolaños, Alfredo Calderón, Menéndez Pallares, Junoy, Melquiades Alvarez, etc.; el dictamen de varios médicos que certificaron de las mutilaciones, heridas y contusiones causadas por el tormento y el hecho de que para satisfacer á la opinión se diera un indulto á los que sufrían condena por el atentado de la calle de Cambios Nuevos, son motivos bastantes para negarnos á toda rectificación y á toda reparación en el llamado terreno del honor.

¿Cómo vamos á retirar el calificativo execrable aplicado á Portas cuando en *El País* le hemos aplicado otros peores sin que se querellara contra nosotros?

Execrable es lo más suave que se ha dicho de él en millares de mitines y de periódicos, y quien pasó hasta porque le escupiera en la cara el Sr. Ferrer, vecino de Barcelona (suceso ocurrido en la estación de Port Bou, según contó y comentó la prensa) se nos viene ahora con reclamaciones en el terreno del honor!

¿Podemos dársela? ¿Debemos contribuir á rehabilitarle por el cómodo medio de un lance de honor?

No, y mil veces no. *El País* no hace traición á sus compromisos ante la opinión pública, y traicionarla y traicionar la causa de la humanidad y la justicia, sería dar satisfacciones al considerado como verdugo de Montjuich.

Telegrama de Ricardo Fuente

Manzanares 1 (9 n.)

Supongo que los padrinos de Portas, dando por terminada la cuestión de Lerroux, habrán acudido á *El País* en demanda de explicaciones y recabo toda la responsabilidad.

Pineda, que ha demostrado suficientemente su caballerosidad y su valor, no creo se oponga.

Lo publicado en *El País* ofendiendo á Portas lo conozco y lo apruebo, sosteniéndolo en todos los terrenos, y después de dar las gracias al digno compañero que aceptara la responsabilidad, hoy nadie más que yo debe responder.

No doy á Portas explicaciones de ninguna clase, y menos una reparación en el terreno de las armas, por no considerarle como caballero.

En las columnas de *El País*, y con motivo del proceso de Montjuich, escribí cien veces contra Portas frases que el reglamento de Telégrafos me impide transmitir, y el no haberlas él recogido indica que las merecía.

No estoy dispuesto á dar patente de caballerosidad ni á contribuir á la rehabilitación de un hombre cuyo apellido cubre universal padrón infamante.

Me niego á cruzar las armas con el soldado que se dejó insultar gravemente en Port Bou por el señor Ferrer, secretario que fué de Ruiz Zorrilla, hecho que se hizo público por la prensa, sin que Portas exigiera reparación alguna.

Siento no poder responder de otro modo á la representación de Portas.

Me alegraría ver que alguien se atreviera á descalificarme concediendo honor á Portas.

Sería un colmo. Si otro asunto exigiera mi marcha á Madrid, te egrafiarme á Alcázar.

Ricardo Fuentes.

Telegrama de Rodrigo Soriano.

Manzanares 1 (9 n.)

Protexto enérgicamente indignado contra quienes tratan de inutilizar políticamente á los republicanos radicales.

Ayer, Blasco Ibañez; hoy, Lerroix; luego, quienes les estorben

Considero honrosísimo para mí haber insultado á Portas desde las columnas de *Vida Nueva* y en el mítin de protesta contra los sucesos de Montjuich celebrado en el Frontón Central de Madrid, donde los Sres. Gasset, Canalejas, Moret, Azcárate, Pablo Iglesias, conde de las Almenas, Salmerón y los mismos carlistas juntáronse para protestar contra Portas y demás atormentadores de Montjuich.

Aunque otra cosa dijese todos los caballeros del mundo, desde Bayardo hasta nuestros días, yo seguiré considerando á Portas como un verdugo que deshonra á España y le dedico todas las palabras despectivas que me prohíbe estampar el reglamento de telégrafos.

Los Tribunales de justicia y las cárceles nacionales son los únicos que debieran ocuparse de Portas.

Rodrigo Soriano.

La opinión de Salmerón

A cuantas personas han hablado de este asunto, de palpitante actualidad, el ilustre expresidente de la República, D. Nicolás Salmerón y Alonso, ha expuesto su valiosa opinión diciendo que considera el fallo del Tribunal de Honor *irrito*, como se dice en términos jurídicos, ó nulo, dicho sea en lenguaje vulgar. Considera una ofensa inferida á la opinión pública el ascenso y la presencia en Madrid de Portas, y achaca cuanto ocurre á no haberse procedido á la revisión del proceso de Montjuich.

Estas opiniones de quien tanto trabajó por salvar la vida de D. Pedro Comorinas, nos complacen en extremo.

¡Cuánto lamentamos que no sea diputado á Cortes el Sr. Salmerón! De serlo, hubiera seguramente levantado su voz elocuentísima en defensa del derecho y en contra de estas vergonzosas complacencias en favor de los atormentadores de Montjuich.

La revisión.

Persigue su ideal la justicia con la obstinación con que la luz persigue á la sombra. En vano se espera la noche, en vano se amontonan las nubes; el sol triunfante las acomete, las ilumina y acaba por llenar tierra y cielo con sus rayos esplendentes.

¡Cuán larga y obstinada campaña hicieron la prensa y el pueblo para revisar el proceso de Montjuich, tumba de tantos inocentes y origen de una página inquisitorial memorable en Europa!

Todo fué en vano. Millares de artículos, centenares de mítins, escándalos dentro y fuera de España, nada lograron; las neguras de un proceso digno del Santo Oficio prevalecieron, y nunca se pudo recabar de los poderes públicos el que persiguiesen los diversos delitos denunciados. Sólo se logró el indulto de los condenados: un acto de piedad, en vez de un acto de justicia.

Pasaron años, y la figura sombría de Portas, el Torquemada de Montjuich, se fué borrando en el olvido y la indiferencia de las muchedumbres.

Se le nombraba muy de tarde en tarde. Algunos, muy pocos años más, y nadie hubiese recordado ni su nombre.

Pero la justicia que vela en lo alto sobre la inocencia y el crimen, perseguía implacable al acusado. La propia conciencia perturbada le invitaba á no obscurecerse, á no ocultarse, á no aprovechar la impunidad que le ofrecía el olvido público.

Quiso venir á Madrid, figurar en puesto distinguido y, consiguiéndolo merced á altas influencias, se atrevió á más. Aprovechó á gunas frases de periódicos, las más suaves y menos injuriosas que jamás oyó, para solicitar ruidosas y sangrientas reparaciones por las armas, y no obteniéndolas, aspiró al honor de que grandes de España, hombres políticos de renombre, generales de mar y tierra, le capacitaran como el

más bravo y más sin tacha Bayardo de los tiempos modernos, digno de cruzar su espada con la del Cid Campeador ó la del Apóstol Santiago.

Y ha obtenido esos honores y durante algunas horas se ha sentido poderoso é immaculado; pero para caer bien pronto en las garras de la antigua é implacable acusación, que lo olvidó un momento, pero que recobra la presa que se le había escapado y que surgiendo orgullosa aspira á los honores del triunfo.

Hay algo de providencial en todo esto hasta para el mismo acusado. Los prioseros del Montjuich, las víctimas del tormento, tienen derecho á que se les haga justicia. Portas, tiene el derecho á la pena ó á la absolución.

Al reaparecer en la escena, reaparecen con él la acusación y el proceso. Mejor hubiera sido que en vez de pedir reparaciones á su honor, las hubiere solicitado para su inocencia.

¿Cómo? Pidiendo, como vamos á pedir nosotros, la revisión del proceso de Montjuich, para justificar á todos los inocentes, Portas inclusive, si inocente fuese.

La acusación y el proceso no deshonran á nadie. Lo que deshonra es la sentencia condenatoria.

En cambio, si absuelve al procesado, es para él un título de gloria, pues puede ostentar su honradez sometida á un juicio y confirmada por la prueba.

Portas ha errado el camino. En vez de fallos de Tribunales de honor, y bautismos de sangre en duelo, lo que debió solicitar fué una sumaria rigurosa, un proceso resonante del que, si era inocente, saldría vencedor.

Emprender otro camino, es hacerse sospechoso. Pretender que con desafíos y pasos honoríficos se encubren y se hacen perdonar los crímenes, es empeorar la situación del acusado.

Vamos, pues, á pedir de nuevo la revisión del célebre proceso de Montjuich. ¿Quiere Portas colaborar con nosotros en esa buena obra? No le queda otro camino de reivindicación.

COMIDILLA CASERA

La langosta

En la semana última, acaso hayan llegado á cientos de miles de kilos de langosta, los que se han recogido y en terrado en zanjas.

Pero falta dinero para pagar la que se recoja en lo sucesivo, y ayer ya se volvió al pregón diciendo que hoy quedaría suspendida la faena hasta nueva orden, con más que hoy también se empezaría la cobranza del segundo plazo del repartimiento.

De este repartimiento, mejor dicho, de lo que se recaude por el segundo plazo de él, habrá que apartar una no insignificante suma que adelantó á la Junta de langosta la Cámara Agrícola, y esto nos hace sospechar que por falta de recursos, toca á su fin una campaña que hoy aun pudiera dar muy óptimos frutos.

¡Dios se apiade de nuestros sembrados, ya que á su suerte, á su triste suerte, los condenan los que estaban llamados en la extinción de la langosta, á quemar hasta el último cartucho!

Nosotros hemos hecho ya bastante. Otros están ó deben estar de turno.

De cuernos

Madrid 2 de Mayo de 1902.

Sr. D. Antonio Arqueros.

Mi estimado Antonio: Recibí el último número de LA COALICION, periódico que como sabes leo siempre con verdadera complacencia, así por los nobles ideales políticos que defiende, que son los ideales míos, como por los sentimientos de la más recta justicia en que tienen sus redactores verdadero propósito de que se informen todos los escritos que en sus columnas ven la luz pública; recibí repito, el órgano en la prensa pacense del partido que dirigió un día el hombre más tenaz, más enérgico, más digno que conocieran pueblos, el insigne patriótico D. Manuel Zorrilla, y del partido que por legítimo derecho de herencia, aunque él crea y diga que á título de testamentario, dirige hoy el ilustre, el honorable, el integérrimo Dr. Esquerdo;

y de ese número del día 30 de Abril, no pudo menos de dejarme estupefacto, sin habla y hasta casi sin respiración un suelto, ¡qué digo un suelto!, una línea de un suelto que inserto va en la segunda plana; de suelto que habla de la corrida de toros del comercio y la industria de esa población; á línea que al dar cuenta de la Junta organizadora de la fiesta dice: «Secretario, D. Antonio Arqueros».

Tú, el tierno enamorado de la literatura, de la poesía, del arte en todas sus manifestaciones; tú el más sincero y cariñoso amante de la ciencia; tú el moralista de fibra la más sensible y delicada; tú el que gozabas leyendo las originales excursiones del Dante por los ámbitos del cielo y del infierno; tú el que hallabas extraordinaria complacencia en escuchar los dulces pensamientos y los pensamientos profundos de Tasso y Virgilio; tú el que tanto discurrías sobre el sentido filosófico de las más hermosas concepciones de Goethe, de Shakespeare y Milton; tú el que saboreando las obras maestras de nuestros escritores clásicos y modernos te has deleitado tantas veces y has querido que nos deleitáramos los demás; tú, en fin, el que estaba siempre dispuesto á protestar de todo lo que denunciara un vicio, un resabio, una mala costumbre de esta sociedad de nuestros días, ¡secretario de una junta constituida para organizar una corrida de toros!

Perdona que me extrañe de ello, perdona que me sorprenda, perdona que no lo crea.

No, no puede ser que tú seas el que el periódico cita; por fuerza en LA COALICION hay un error de nombre ó sois dos los que lleváis el mismo.

En espera de que me saques de estas dudas, se ofrece como siempre tu cariñoso y leal amigo,

C. S.

A la tan cariñosa como intencionada carta del amigo C. S., contestará el aludido en el número próximo.

El Orfeón Pacense.

Tan culta sociedad, celebró anoche una función en el teatro López de Ayala á beneficio de la Tienda Asilo.

El público quedó sumamente complacido del trabajo de los jóvenes artistas, y premió con aplausos ruidosos todos los números del concierto coral, pidiendo que se repitieran algunos de ellos, como fueron el de la hermosísima ronda y serenata de *Mujer y Reina* y el no menos hermoso coro de repatriados de *Gigantes y Cabezudos*, con-igiendo verse complacido en cuanto á este último.

También en la obra de los Sres. Perrín y Palacios, *El Gaitero* á la que el maestro Nieto ha puesto una música inspiradísima, fueron muy aplaudidos los aficionados encargados de su ejecución, y mereció los honores de ser repetido el coro de *las murmuradoras*, que fué cantado con notable afinación y maestría por las señoritas del Orfeón.

Y por haber aplausos, como era justo, los hubo también para la banda municipal, que bajo la dirección de su maestro D. Mateo Alba, interpretó una fantasía de la ópera de Wagner, *Lohengrin*.

Nosotros que se los tributamos en el coliseo de Ayala á todos anoche, volvemos á enviárselos hoy, muy sinceros, desde estas columnas, y con especialidad al ilustrado y dignísimo director de «El Orfeón Pacense», D. Sebastián Cabezas, quien está realizando una empresa tan árdua, una labor tan meritoria bajo diferentes puntos de vista, bajo el punto de vista de la cultura como de la moral, cual la que treinta años hace realizara en este mismo pueblo, para la formación de una orquesta, el inolvidable D. Anacleto Méndez.

El Sr. Cabezas merece la más profunda gratitud por parte de este pueblo, y no seremos nosotros los que dejemos de señalarlo así.

La corrida del Comercio y la Industria

Va viento en popa. Aceptadas las condiciones que para torear en Badajoz el día 24 de Junio ponían los notables diestros Antonio Fuentes y Rafael Gonzalez (*Machaquito*), solo se esperaban sus contratos para ser firmados; pero viendo que éstos se retardaban; des-

conociendo las causas á que esto pudiera obedecer, y teniendo en planta la cuestión de ganadería, la Comisión organizadora, en reunión celebrada el viernes último, acordó, que para orillar éstos extremos, que eran de suma importancia, se trasladasen á Sevilla el presidente de la misma, D. Luis Plá y el vocal D. Antonio Sarthou, para hacer las gestiones consiguientes, y resolver lo que estimamos más esencial en la corrida.

De cómo están procediendo los dignos miembros de la Comisión, puede formarse idea por el telegrama que el sábado, á las dos horas y medias de llegar á Sevilla, es decir, cuando apenas si habrían tenido tiempo de sacudirse el polvo del camino, dirigió el Sr. Plá al Secretario de la Comisión, que decía así:

«Sevilla 3 (22'05.)

Arreglado lo de Fuentes. Mañana firmará contrato, y nos avistaremos con el marqués de Saltillo, para la compra de los toros, si tuviera.—Plá.»

Hoy se ha empezado la cobranza de las acciones, que hasta ahora, según nuestras noticias, no ha ofrecido dificultades, ni es fácil que las ofrezca.

Así nos gusta ver al comercio y la industria; así á cualquier clase social; con espíritu de unión y solidaridad que aquí se echó siempre de menos, y dispuestos á ser uno por todos y todos por uno.

Lo que no hagan las clases mercantiles, ellas mismas, en defensa de sus intereses, no esperen que lo hagan ni autoridades, ni gobiernos ni nadie.

Comité local Republicano-progresista.

Como se había anunciado, ayer tuvo lugar en el Circulo del partido, la elección del Comité local republicano-progresista, resultando elegidos:

Presidente honorario

D. José María Esquerdo.

Presidente efectivo

D. Pedro Gazapo Alemán.

Vicepresidentes

D. Enrique Márquez Valcárcel.

» Antonio Arqueros.

Vocales

D. Pedro Márquez Valcárcel.

» Pedro Lázaro.

» Miguel Cuello.

» Mariano Cienfuegos.

» Angel Morari.

» Leopoldo Sito.

» Francisco Hidalgo.

» José Valaer.

» Pedro Gomez.

» Manuel Zamora.

Secretarios

D. Lisardo Fuentes García.

» Manuel Rabanal.

Representante en el provincial

D. Pedro Gazapo Alemán.

DE AQUI

Y DE ALLA

La bendición de las nuevas banderas del regimiento de Castilla, que se había anunciado tendría lugar el sábado último, se ha aplazado hasta el miércoles 7 del actual.

El acto promete ser solemne.

El día 2 regresó de Madrid nuestro particular y buen amigo el ex-senador del reino D. Manuel María Albarrán.

Acompañado de su distinguida señora, y con el propósito de pasar en Madrid todo el presente mes, en la tarde de ayer marchó de esta capital nuestro estimado amigo D. José Diaz Macías.

«El Machichaco» es el título de un periódico que se publica en Sevilla, cuya primera visita hemos recibido en la presente semana y á la que en lo sucesivo corresponderemos.

Es un periódico valiente y á prueba de procesos y persecuciones. Lo dirige y es redactor único nuestro antiguo amigo D. Julio Fernández Mateo.

Según hemos dicho, el día 8, festividad de la Ascensión, tendrá lugar la corrida de novillos anunciada, con la ventaja para los aficionados de que los toros no pertenecen á la ganadería del señor López Plata, y sí á la de D. José Clemente, habiéndole costado muy caros á la empresa.

SE
VEN
D
E
A
L
E
G
A
N
D
O
S
E
S

MAQUINAS SINGER PARA COSER

19, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 19

BADAJOS

A
g
u
j
a
s,
P
i
e
z
a
s
s
u
e
l
t
a
s
y
A
c
e
s
o
r
i
o
s

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

SUCESORES DE
Pedro Lázaro

19, San Juan, 19.

En este acreditado y conocido comercio se acaba de recibir un variado y completo surtido, propio para la estación de invierno.

Ultima novedad en toda clase de adornos para vestidos de señora.

Grandes existencias en lanass, hilos y algodones lavables de la acreditada marca D. M. C.; así como medias, calcetines, camisetas, calzoncillos, paraguas y bastones.

Tenemos en perfumería mucho y de lo más selecto.

19, San Juan, 19

Perfumería y Pasamanería
DE

LEONARDO RODRIGUEZ

10, calle de San Juan, núm. 10
BADAJOZ

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las más altas novedades en toda clase de adornos para vestidos.

Preciosa colección de paraguas, desde lo mejor hasta lo más económico.

Inmenso surtido en géneros de punto de todas clases, medias, calcetines, camisetas y pantalones de lana, y algodón, á precios reducidísimos.

Esencias de todas clases, Aguas de Colonia florida y lavanda, tinturas para el cabello, pasta, polvos y elixir para los dientes.

Botonaduras, pulseras, cadenas para reloj, porta-abanicos, carteras, tarjeteros, portamonedas y cabs para viaje.

Expendeduría de tabacos.

NO OLVIDARSE:

San Juan, 10 —Badajoz

NOTICIA INTERESANTE

Como los asuntos de la política están en absoluto paralizados y hasta el próximo mes de Mayo no tendremos que registrar importantísimos acontecimientos, bueno será dar á conocer á nuestros habituales lectores la interesantísima Real Orden recientemente publicada, por virtud de la cual D. José Gómez Tejedor, dueño de la lorja de «La Estrella», recibe los honores de proveedor de la Real Casa, por los excelentes cafés, tostados por el exclusivo procedimiento de su invención.—Muñoz Torrero, 13 y 15 (antes Gobernador) Badajoz.



LA PALATINE

COMPANIA INGLESA DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

EXPLOSIONES Y ACCIDENTES

Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LIMITED)

ESTABLECIDA LEGALMENTE

EN ESPAÑA DESDE 1891

Capital 34 Millones de pesetas

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mútua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en Badajoz.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Oficinas principales { 32 Bowen street—MANCHESTER
101 Cheapside—LONDRES E. C.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:

Atená, 23, dupl.—Madrid.


Delegado en Badajoz:

Señor Leon Florencio Rodriguez.

OFICINA:

Calle Montesinos, núm. 29

DISPONIBLE



COLEGIO PAX-AUGUSTA
DE 1.^a ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

ACADEMIA DE 2.^a ENSEÑANZA
A CARGO DE
D. FÉLIX GALLEGO,
SUCESOR DE
D. León Pozas y Pozas
GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.^a y 2.^a enseñanza.

Hay permanentemente abierta matriculas para la sección de 1.^a enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro. Se facilitan reglamentos.

DROGUERIA DE EDUARDO CAMACHO.

CALLE SOLEDAD, NÚM. 29.

SUCURSAL: FRANCISCO PIZARRO, 6

BADAJOZ.

Drogas y Productos Químicos para la Industria y las Artes, Farmacia y Fotografía.

Especialidad en colores en pastas y polvo.

Barnices, Brochas y artículos para pintores.

Aguas minerales naturales, Sosa cáustica, Jaboncillo Colofonia, Tintes, Biberones, Geringas y Bragueros.

Naftalina para preservar la ropa de la polilla.

Espojas de todas clases.

POLVOS PARA MATAR INSECTOS.

Dstrucción segura y radical de todos los insectos dañinos y enemigos del descanso de las personas.

Son inofensivos para las personas y animales domésticos.

Disponible.

CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A

NADIE VELOS MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS
QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban su buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES.

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000'7
RESERVAS.....	12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	18.708.693'48

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demas combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al «Seguro contra accidentes», garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Aneha, 61.—BARCELONA.

Delegado é inspector de Extremadura: D. Cayetano Liedó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.—Agentes: D. Cajito Quijano, D. Francisco Liedó, D. Daniel Gabelle y D. Julio Hernández.